



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
SALA CIVIL FAMILIA
SECRETARÍA

AVISO

Notificación de la providencia del 17 de abril de 2023, proferida por el magistrado sustanciador Jaime Alberto Saraza Naranjo, en Sala Unitaria Civil– Familia, a **María Nidia Flórez Osorio** dentro de la acción de tutela promovida por Álvaro Enrique Garzón Bustos, contra el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Pereira, interesada la sociedad Central de Inversiones SA. Como vinculados la Fiduciaria Colpatria S.A. como vocera del Patrimonio Autónomo FC – Crear País y a María Nidia Flórez Osorio, Radicado 66001221300020230012900.

La citada providencia resolvió:

“Se concede, ante la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, la impugnación presentada contra el fallo aquí proferido.

Por Secretaría, continúese con el trámite pertinente.

Previamente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto 306 de 1992, entérese de esta decisión a las partes.”.

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos- y en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

En caso de requerir acceso al link del expediente digital, comunicarse al correo electrónico de notificaciones de la Secretaría de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito de Pereira, notscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Pereira, abril 18 de 2023.



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
SALA CIVIL FAMILIA
SECRETARÍA

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO

SECRETARIO

DMDM